En fraude de la Real hazienda y de de
fender la Limpia y pura Conzepcion de nra
Señora y en todo cumplir con la obligazion de su
ofizio y como se manda por dho Real despacho
y por dha Ciud. visto el dho Juramento dijo que
esta presentazion se le dio por testimonio al dho Joseph
Ximenez para guarda de su dro

En la Muy noble y muy leal ziudad de
Lorca en siete dias del mes de Diz
de mill setezientos y seis a se juntaron
a Conzejo los Sres. Jorge Justicia y Re
gimiento della en las Salas de su
Ayuntamiento como lo an de uso
y costumbre para tratar cosas de el Servicio
de Su Mag. de Bien y Utilidad de esta
Republica a saber el Sr. Lizdo. Dn. Joseph
de Zenzano de Chacarri Corregidor y Justicia
mayor desta ziudad y su termino
por Su Mag. y los Sres. Dn. Salvador
Perez andreo Dn. Antonio Perez de Me
la Ponze de Leon Don Diego Albur
querque Leonis Cavo. de la orden de Sn.
Thiago Don Joan Ximenez Quiñones
Don Joan Fco. Pinedo Ponze de Leon